

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Vinculación de trabajadores para oportunidades de trabajo en el extranjero
- Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo (ST)
- Unidad Administrativa Responsable: Capacitación PAC
- Homoclave: TR-ST-005
- Nombre del Trámite: Vinculación de trabajadores para oportunidades de trabajo en el extranjero
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Otro
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Este servicio consiste en vincular a trabajadores mexicanos con oportunidades laborales en el extranjero, mediante la coordinación de los gobiernos federales de México, Estados Unidos, Canadá y Alemania, en él se comprometen a impulsar en forma orden
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este servicio se solicita cuando el interesado busque una oportunidad de trabajo en el extranjero con base a su experiencia, oficio o preparación académica.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

1. Trabajadores agrícolas temporales México - Canadá.
2. Ofertas laborales en el extranjero.

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:3.8.2.3 Mecanismos de Movilidad Laboral Otros:Específicos, inciso b

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 1800
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 334
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 12
- Fundamento Jurídico:
Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo: 3.8.1.1 y 3.8.1.1.1
- Observaciones: Estos programas se ejecutan por temporada, es año fiscal.

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Identificación Oficial

Descripción: Del solicitante: Comprobar que radican en el estado

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Acta de Nacimiento

Descripción: Del solicitante: Comprobar identidad del participante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. CURP

Descripción: Del solicitante: Comprobar identidad del participante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Comprobante de último grado de estudios del solicitante

Descripción: Comprobar nivel académico

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Comprobante de Domicilio

Descripción: Del solicitante: Comprobar domicilio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Aprobar la evaluación de ingreso de solicitantes alojada en el Sistema SIMOL.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 3.8.1.1.1

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 3.8.1.1.1

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	José Juan Camargo Piña	Contacto oficial	jcamargop@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Unidad Regional San Juan del Río en Plaza Comercial Agua Rica

Descripción del modulo:

Unidad Regional San Juan del Río en Plaza Comercial Agua Rica

Domicilio

Calle José María Pino Suárez No. Exterior 88, Col. Centro, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76800

Atención telefónica:

4272723554 , Ext. 0.

Correo electrónico:

uosjrio_director@stps.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

Notas

No aplica

Modulo Jalpan de Serra

Descripción del modulo:

oficina

Domicilio

Calle marino matamoros No. Exterior 45, No. Interior Col. Centro, Jalpan de Serra, Querétaro, C.P. 76340

Atención telefónica:

4412961520 , Ext. .

Correo electrónico:

mcuellar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Denuncia

Nombre completo:

Jason Alfredo Moreno Cabrera

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

jmorenoc@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,70 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad:

- Máximo de unidad:

- Monto (\$) Mínimo \$0.00

- Monto (\$) Máximo \$0.00

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 3.8.1.1.1

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No